

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

A.L.G.
9
FOJAS

EXPEDIENTE N°: 11680/12

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2681 (11-10-12) – MODIFICASE EL ARTICULO 119 DE LA LEY 2574 – ORGANICA DEL PODER JUDICIAL.-

**"2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO"**

DICTAMEN ALG N° 245 / 12

1

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2681, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO –Santa Rosa, 24 OCT 2012



**LILIANA del CARMEN SIERRA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE**